

**RESOLUCIÓN DE 20 ABRIL DE 2026 POR LA QUE SE SUBSANA ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL ANEXO I - LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE/A DE DIVISIÓN DE OPERACIONES, SERVICIOS Y SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN, PERSONAL LABORAL FIJO NO SUJETO A CONVENIO, PUBLICADA EL 15 DE ABRIL DE 2026.**

### **SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL**

Reunido el Tribunal el día 20 de abril de 2026, se informa que, detectado error material consistente en la omisión involuntaria de un candidato en el listado provisional de personas admitidas/excluidas, publicado el pasado 15 de abril de 2026, se procede a la subsanación de dicho error al quedar comprobada la documentación presentada en tiempo y forma por dicho candidato.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>ESTADO DE SOLICITUD</b>	<b>MOTIVO</b>
PEREZ PEREZ, GONZALO	Excluido	No aporta Carnet de conducir B
REYES MARTIN, DOMINGO	Admitido	
RIVAS FERREIRA, DUARTE	Admitido	

Los/as aspirantes excluidos/as, dispondrán de un plazo máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas conforme a lo previsto en las Bases de la Convocatoria.

Motril, a fecha de firma electrónica  
El Tribunal

